

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 271
14 de diciembre de 2021

El Congreso local aprueba modificaciones a la *Ley Orgánica del Consejo Económico, Social y Ambiental CDMX*

- *La diputada Silvia Sánchez (PRI) informó que el Consejo Económico, Social y Ambiental es un órgano fundamental para el diálogo entre los sectores social, público y privado en la capital*

Para contribuir a ampliar la participación de los sectores sociales en el Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, el Congreso local aprobó el dictamen a la iniciativa para modificar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de esta instancia.

A nombre de la Comisión de Desarrollo Económico, la diputada Silvia Sánchez Barrios (PRI), señaló que la Ciudad de México es la más grande del país y una de las más grandes, dinámicas y complejas del mundo; y que su Consejo Económico, Social y Ambiental es el órgano de diálogo y concertación pública que tiene como fin la promoción del desarrollo social e incluyente, así como el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y ambientales.

“Este consejo representa un espacio fundamental para el diálogo entre los sectores social, público y privado en la Ciudad de México, dedicado a proponer acciones referentes al fortalecimiento de los cuatro pilares del desarrollo sostenible, con especial énfasis en la economía. El consejo se constituye como un órgano asesor de la Jefatura de Gobierno y de las alcaldías”, afirmó.

La legisladora del grupo parlamentario del PRI precisó que corresponde a este consejo proponer estudios, análisis y proyectos en materia de políticas públicas, programas y acciones gubernamentales, “en un órgano de participación y de toma de decisiones en favor de las políticas públicas de la Ciudad de México”.

En votación del Pleno, este dictamen fue aprobado en lo general en forma unánime; posteriormente se aprobaron también una serie de reservas presentadas por las diputadas Silvia Sánchez (PRI), al título, y los artículos dos y seis, y Nancy Núñez Reséndiz (MORENA) al artículo seis.

--o0o--